

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2023 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 «DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS» DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE «SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SUS AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL» (Expte.: CONTR 2023 33116).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.

Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. Manuel Cuadros Ojeda.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Mercedes Olivera Sánchez.

En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. María Teresa Oliver Varona.

Subdirectora General de Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio.

Sra. Dña. Concepción Gómez Angelina.

Jefa de la Sección de Contratación, del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Secretaria

Sra. Dña. Sara Gallego Selfa.

Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 14 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la Planta Tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne la Mesa de contratación, para llevar a cabo la apertura electrónica del Sobre nº 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos», en el expediente de contratación de «Servicios de



FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		25/04/2023	PÁGINA 1/4
	SARA GALLEGO SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2GRHMD7B85G62EJVCDU5GMJJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



naturaleza privada de seguro contra todo riesgo de daños materiales en edificios administrativos de la administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial» (CONTR 2023 33116), cuya convocatoria fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 14 de marzo de 2023 y publicada en el Diario n.º 2023/S 055-158975, de 17 de marzo de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación: 2023-0001218128, de fecha 16 de marzo de 2023.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de contratación, poniendo de manifiesto que, conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

Seguidamente se pasa a debatir el Orden del Día que fue el siguiente:

APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: «DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS» Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

La Sra. Presidenta de la Mesa de contratación ordena la apertura del sobre electrónico n.º 1 «*Documentación acreditativa de los Requisitos Previos*».

Por la Sra. Secretaria de la Mesa de contratación se procede a la apertura del citado sobre electrónico n.º 1, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, comprobándose que, hasta las 14:00 horas del día 12 de abril de 2023, presentaron oferta electrónica las siguientes personas licitadoras:

- ✓ ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA.
- ✓ AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- ✓ HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- ✓ CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA.
- ✓ MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- ✓ QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA.

Por los miembros de la Mesa de contratación se procede a la calificación de la documentación presentada por las citadas personas licitadoras. Para ello, en la Sala de Juntas se dispone de una pantalla en la que se puede visionar cada uno de los documentos presentados por aquéllas, relacionándose, a continuación, los documentos que fueron objeto de análisis en esta sesión, en virtud de lo establecido en la cláusula 9.2.1 y Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		25/04/2023	PÁGINA 2/4
	SARA GALLEGU SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2GRHMD7B85G62EJVCUDU5GMJJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA.

- ✓ Anexo II, firmado digitalmente el 11 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los datos básicos de aquélla.
- ✓ Anexo III, firmado digitalmente el 11 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- ✓ Anexo V, firmado digitalmente el 11 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, en el que se incluye la indicación de las empresas pertenecientes al mismo grupo.

AXA SEGURO GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- ✓ Anexo II, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los datos básicos de aquélla.
- ✓ Anexo III, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- ✓ Anexo V, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, en el que se incluye la indicación de las empresas pertenecientes al mismo grupo.

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- ✓ Anexo II, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por los representantes de la persona licitadora, en calidad de personas apoderadas mancomunadas, relativo a los datos básicos de aquélla.
- ✓ Anexo III, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por los representantes de la persona licitadora, en calidad de personas apoderadas mancomunadas, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- ✓ Anexo V, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por los representantes de la persona licitadora, en calidad de personas apoderadas mancomunadas, en el que se incluye la indicación de las empresas pertenecientes al mismo grupo.

CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA.

- ✓ Anexo II, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los datos básicos de aquélla.
- ✓ Anexo III, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- ✓ Anexo V, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, donde se indica que dicha empresa no pertenece a ningún grupo de empresas.

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		25/04/2023	PÁGINA 3/4
	SARA GALLEGU SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2GRHMD7B85G62EJVCUDU5GMJJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

- ✓ Anexo II, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada solidaria, relativo a los datos básicos de aquélla.
- ✓ Anexo III, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada solidaria, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- ✓ Anexo V, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada solidaria.

QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA.

- ✓ Anexo II, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los datos básicos de aquélla.
- ✓ Anexo III, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- ✓ Anexo V, firmado digitalmente el 12 de abril de 2023, por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, al que se adjunta relación de las empresas pertenecientes al mismo grupo.

Analizada la documentación aportada por las mismas en el sobre electrónico n.º 1, se observa el siguiente defecto u omisión de la persona licitadora relacionada a continuación:

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

➤ De conformidad con lo previsto en la cláusula 9.2.1.d) del PCAP, deberá aportar declaración donde se recoja relación de las empresas pertenecientes al grupo MAPFRE, S.A. manifestado en el Anexo V «*Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo*» presentado en el sobre electrónico n.º 1, con indicación de las que se presentan, en su caso, a la presente licitación.

Por la Mesa de contratación se acuerda, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.3 del PCAP, conceder a la citada persona licitadora, un plazo de tres días naturales para la presentación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de las oportunas correcciones, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedieran a subsanarla.

Se acuerda en esta misma sesión, aprobar la decisión adoptada por la Mesa de contratación.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa, tras comprobar que el expediente reúne todos los requisitos legales de aplicación, se da por terminado el acto, siendo las 12:45 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

VºBº

LA PRESIDENTA

Inmaculada C. Barea Sánchez

LA SECRETARIA

Sara Gallego Selfa

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		25/04/2023	PÁGINA 4/4
	SARA GALLEGO SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2GRHMD7B85G62EJVCDU5GMJJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	